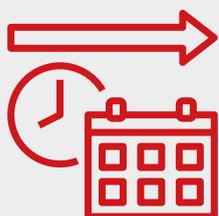


## Resolución N° 392-2021-OS/CD (30.10.2021)

**Disponen la publicación, en el portal institucional, del proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones modificatorias relacionadas a la implementación de los Sistemas de Medición Inteligente (SMI), así como de su Exposición de Motivos**

El mencionado proyecto de Decreto Supremo será publicado en el Portal Web del MINEM: [www.gob.pe/minem](http://www.gob.pe/minem), a efectos de recibir comentarios y/o aportes de aquellos ciudadanos interesados.



El plazo para remitir dichos comentarios y/o sugerencias será de cinco (5) días calendario, es decir, hasta el día jueves 4 de noviembre de 2021.



Las opiniones y/o comentarios sobre el mencionado proyecto normativo deberán ser remitidas por vía electrónica, con atención a la Dirección General de Electricidad, a la siguiente dirección:  
[Prepublicaciones\\_DGE@minem.gob.pe](mailto:Prepublicaciones_DGE@minem.gob.pe)



Licy Benzaquén  
SOCIA